

A 172.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

FORMATO N° 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

Fecha: 11-09-2017

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA (SIGA) EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

I.	NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	3
A.	Descripción de la necesidad	3
B.	Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad (Objetivos generales y específicos, porqué y para qué se contrata):	3
1.	Objetivo General:	3
2.	Objetivos Específicos:	3
C.	Dependencia y grupo de personas que requieren el producto a contratar.....	4
D.	Fundamento Jurídico Aplicable	4
E.	Tipo de contrato	5
II.	OBJETO A CONTRATAR.....	5
A.	Objeto.....	5
B.	Especificaciones Técnicas	5
III.	ANÁLISIS DEL SECTOR.....	7
A.	Aspectos Generales del sector.....	7
B.	Estudio de la oferta	8
C.	Perspectiva financiera y organizacional.....	9
D.	Estudio de la demanda	10
E.	Perspectiva Comercial	10
F.	Perspectiva Legal	11
G.	Perspectiva Técnica.....	12
IV.	VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO.....	12
A.	Cotizaciones	12
B.	Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC	13
C.	Determinación de los impuestos	13
D.	Determinación del valor estimado del proceso contractual	13
E.	Plan de Adquisiciones.....	14
F.	Certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras	14
V.	PROCESO DE SELECCIÓN	14
A.	REQUISITOS HABILITANTES.....	14
1.	Capacidad Jurídica	14
2.	Experiencia	15
3.	Acreditación Experiencia para proponentes extranjeros.....	15
4.	Capacidad Financiera	15
5.	Capacidad Organizacional	15

*Recibido
11-09-17
17:00*

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

6.	Capacidad Financiera y Organizacional para Consorcios y Uniones Temporales.....	15
7.	Capacidad Financiera y Organizacional para extranjeros	15
B.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN	15
1.	Factor económico.....	15
2.	Factor técnico	15
3.	Puntaje para estimular la industria nacional.....	15
4.	Empate	15
VI.	ANÁLISIS DE RIESGO.....	15
VII.	GARANTÍAS A SOLICITAR DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL	16
A.	GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	16
VIII.	ACUERDOS COMERCIALES.....	16
IX.	INVITADO(S) A OFERTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	17
X.	CONDICIONES DEL CONTRATO.....	17
XI.	RELACIÓN DE ANEXOS.....	18

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

I. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

A. Descripción de la necesidad

La Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” tiene como misión “formar integralmente a los futuros Oficiales de la Fuerza Pública”, para el desarrollo óptimo de esta misión, se atienden los lineamientos de los Sistemas de Información del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en la característica No. 25, Recursos informáticos y de comunicación: Los programas educativos de acuerdo con su naturaleza, deben contar con plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes.

Con el fin de cumplir con las características requeridas para asegurar la acreditación de los programas académicos, partir del Curso No. 77 de Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” adquirió el Software Integrado de Gestión Académica (SIGA), implementado en la Sección Secretaría Académica del Grupo Académico, en el cual administra toda la información que permite obtener diferentes reportes académicos de los estudiantes y Programas de Pregrado.

La contratación del asistente administrativo es con el fin de contar con el apoyo para la organización, administración y gestión de la información académica en los diferentes aplicativos informáticos que posee la Secretaría Académica y que requieren los cuatro programas ofrecidos por la EMAVI, y de esa manera respaldar los procesos de acreditación en alta calidad de estos y posterior acreditación institucional.

Actualmente, la EMAVI no cuenta en su planta de personal, con profesionales con experiencia y conocimientos en procesos de asistencia administrativa en aplicativos informáticos que administren la información educativa, dicho profesional es de apoyo fundamental para el cumplimiento de la misión de la Secretaría Académica; por esta razón, el Grupo Académico hace necesaria la contratación a través de prestación de servicios de este personal, con el fin de encaminar la gestión que demanda un proceso de acreditación en alta calidad de los programas académicos y posterior Acreditación Institucional de la EMAVI.

B. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad (Objetivos generales y específicos, porqué y para qué se contrata):

1. Objetivo General:

Apoyar la gestión para la Asistencia Administrativa del Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA) en la Secretaría Académica de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”

2. Objetivos Específicos:

- Creación de la información personal de cada estudiante, familiar y docente durante cada período académico.
- Generación de la carga académica durante cada semestre
- Generación de las antigüedades que otorgan beneficios académicos a los estudiantes.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

- Reportes que permiten obtener información respecto al desempeño académico de los estudiantes
- Certificaciones académicas
- Ingreso de las calificaciones correspondientes a cada semestre, entre otros.

El Aplicativo Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA), actualmente se encarga de recopilar y organizar la información académica de los cuatro programas académicos que la EMAVI ofrece a sus estudiantes facilitando la gestión, la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de los procesos de acreditación institucional.

La importancia de contratar la prestación del servicio radica en la necesidad de que los sistemas de información de la Escuela Militar de Aviación estén alineados con las políticas generales establecidas para el sistema de información educativo de toda la Fuerza Aérea, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos y aprovechar los recursos invertidos por parte del Comando en la adquisición del software.

C. Dependencia y grupo de personas que requieren el producto a contratar

La contratación de este servicio beneficia a la comunidad académica y educativa de la Escuela Militar de Aviación como Institución de Educación Superior – IES. (Directivos, docentes, administrativos, estudiantes y egresados).

D. Fundamento Jurídico Aplicable

MODALIDAD O MECANISMO	CAUSAL			X
LICITACIÓN PÚBLICA				
SELECCIÓN ABREVIADA	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de Productos		
	Menor Cuantía			
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
CONCURSO DE MÉRITOS	Enajenación de bienes del estado			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
CONTRATACIÓN DIRECTA	Urgencia Manifiesta			
	Convenios y Contratos Interadministrativos			
	Bienes y servicios que requieren reserva			
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			
	No pluralidad de oferentes en el mercado (anexar el documento en donde se acredite que ese oferente es proveedor exclusivo del bien o servicio)		Instrumento de Agregación de Demanda	
	Servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos			X
	Adquisición de inmuebles			
	Arrendamiento de Bienes inmuebles			
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	HERRAMIENTAS Y MECANISMOS			X
	Otros Instrumentos de Agregación de Demanda			
	Acuerdos Marco de Precios.			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

Justificación: El presente proceso de selección se realiza de acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, que trata de la necesidad de personal con conocimientos intelectuales y preparación propia por lo cual, se hará de acuerdo a lo escrito en el art. 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082/15 en donde se establece el procedimiento para la Contratación Directa por la causal de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Bajo esta premisa, la EMAVI contratará bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión de una persona natural que tiene los conocimientos necesario y experiencia suficiente para administrar y gestionar la información académica en el aplicativo SIGA que posee la Secretaría Académica y cumplir con las actividades requeridas del presente objeto contractual.

Es de anotar que actualmente la EMAVI no cuenta con personal de planta suficiente que cumpla a cabalidad el desarrollo de las actividades propias de la IES como ente académico presentándose déficit de personal de planta en la sección Secretaría Académica, justificando la necesidad de mencionada contratación.

E. Tipo de contrato

Prestación de servicios apoyo a la gestión.

II. OBJETO A CONTRATAR

A. Objeto

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la asistencia administrativa del Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA) en la Secretaría Académica de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"

B. Especificaciones Técnicas

La siguiente es la ficha técnica del servicio a adquirir:

FICHA TÉCNICA				
Asistencia administrativa del Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA) en la Secretaría Académica de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"				
1. Clasificación del Servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios				
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	No aplica
NOTA: La presente clasificación en el UNSPSC, corresponde a modo indicativo e informativo, no corresponde al carácter de habilitante para la futura contratación				
2. Identificación Adicional Requerida N/A				
3. Unidad de Medida N/A				
4. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos				
(i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar lo siguiente:				

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

SERVICIO	OBSERVACIONES
Elaborar constancias y certificados solicitados por los estudiantes, personal militar activo, egresado y retirado.	Relación y soporte del número de constancias y certificados solicitados por los estudiantes, personal militar activo egresado y retirado
Realizar inscripción y matrícula de cada uno de los estudiantes de los Cursos 90, 91, 92, 93 OCA 41, CEO 17.	Inscripción de los aspirantes en el SIGA para cursos regulares y los cursos extraordinario y administrativo, correspondientes a la presente vigencia.
Generar carga académica en el SIGA para estudiantes y docentes. Cursos 90, 91, 92, 93 OCA 41, CEO 17.	Carga académica asignada en el SIGA con sus respectivos docentes, de los alumnos de los cursos regulares y los cursos extraordinario y administrativo, correspondientes a la presente vigencia.
Ingresar calificaciones semestrales al SIGA, de todos los cursos activos. Cursos 90, 91, 92, 93 OCA 41, CEO 17.	Notas parciales y definitivas ingresadas en el SIGA de los alumnos de los cursos regulares y los cursos extraordinario y administrativo, correspondientes a la presente vigencia.
Actualización de la Información Institucional en la base de datos del SIGA.	Actualización de la información general y específica en el SIGA de los programas académicos, estudiantes y docentes. (Objetivos, denominación del programa, planes de estudio, contenidos temáticos de las asignaturas, folios de vida de docentes y alumnos, becas, Distintivos, etc.). Actualización del Kardex (record de horas de clases de los docentes).
Generar reportes académicos a través del SIGA (NASA, boletines, historial académico, antigüedades, inasistencias, paz y salvo, etc.)	Reportes académicos desde el SIGA de acuerdo a la necesidad. (NASA, boletines, historial académico, antigüedades, inasistencias, etc.)
Control y actualización de los archivos físicos y en el SIGA de los estudiantes.	Archivar en cada uno de los folios de los estudiantes activos y retirados los boletines académicos del semestre cursado y los formatos de matrícula académica una vez firmadas por cada uno de los estudiantes. Revisión y actualización de la información académica en los folios de los estudiantes y el aplicativo SIGA.
Soporte Software	Recibir las capacitaciones de los sistemas informáticos existentes en la Secretaría Académica. Realizar los reportes de errores que arrojen los aplicativos. Realizar los cambios necesarios en el software para su óptimo funcionamiento. Entrega de la información requerida por parte de la Secretaría Académica.

(ii) Obligaciones del contratista:

1. Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones conforme la descripción de sus actividades pactadas en entregables de avance porcentual, una vez adjudicado el contrato de la referencia.
2. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al generar cuentas de cobro.
3. Suscribir oportunamente el acta de inicio y acta de liquidación (si hay lugar a esta) del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el supervisor del mismo.
4. Dar uso eficiente a los recursos de la institución en desarrollo y ejecución del contrato mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero papel, Ahorro de servicios públicos y demás lineamientos ambientales.
5. Responder ante las autoridades competentes por actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
6. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y al término del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
7. Diligenciar el formato Acuerdo de Confidencialidad
8. Diligenciar el formato Compromiso de Secreto Profesional y Cesión de Derechos.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Hacer entrega oficial al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del contrato, de los archivos a su cargo y la información digital creada, procesada o modificada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, debidamente organizadas, rotuladas y almacenadas, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental de la Fuerza Aérea Colombiana.
11. Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores,

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

acciones de mejora, y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.

12. Conocer el Proyecto educativo de los programas académicos, las políticas en materia de educación de la Fuerza Aérea Colombiana, el Proyecto educativo de la EMAVI y los demás documentos y publicaciones requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.
13. Pago de estudio de seguridad personal ESP. (A TARIFA ESTABLECIDA POR EL GRUIA)

(iii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar:

PERFIL	EXPERIENCIA
El perfil mínimo requerido es un Profesional Tecnólogo en Sistemas o Tecnólogo en Administración y / o afines.	Experiencia en la administración, recopilación y digitación de información en aplicativos informáticos.

Nota: Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato suscrito, el contratista deberá cargar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), la información correspondiente a la hoja de vida con sus respectivos soportes, obligación que será verificada y documentada por el supervisor designado.

(iv) ¿Se programará visita técnica al lugar de ejecución del contrato?

SI ☐ NO ☒ Justificación: N/A

(v) ¿Los bienes, servicios u obra pública del presente contrato son para la Defensa y Seguridad Nacional?

SI ☐ NO ☒ Justificación: N/A

(vi) ¿Al presente proceso le aplica la Ley 1089 de 2006 y Decreto 660 de 2007?

SI ☐ NO ☒

Producto	N/A
Partida	N/A

(vii) ¿La presente contratación hace parte de algún convenio suscrito por el Ministerio de Defensa-Fuerza Aérea Colombiana?

SI ☐ NO ☒

III. ANÁLISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

A. Aspectos Generales del sector

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

Los servicios correspondientes al objeto del presente proceso contractual “Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la Asistencia Administrativa del Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA) en la Secretaría Académica de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez”, se consideran enmarcadas dentro del sector de servicios: actividad que incluye un grupo heterogéneo de subsectores con dinámicas y características muy diferentes y que realmente aún no están debidamente caracterizadas y medidas en el país.

En un esfuerzo por avanzar en la identificación y evolución de la actividad de servicios, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, por medio de la Muestra Trimestral de Servicios – MTS, mide la evolución de las principales variables del sector servicios en el corto plazo, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional.

B. Estudio de la oferta

Según la guía para la elaboración de estudios del sector para el presente estudio, es necesario identificar los proveedores en el mercado del servicio, así como sus principales características. Por lo anterior se describen a continuación las Instituciones de Educación Superior donde se pueden identificar personas naturales que cumplen el perfil profesional y la experiencia para la prestación de los servicios de apoyo requeridos por la EMAMI.

El mercado presenta diferentes alternativas de oferentes con quienes se pueden adquirir estos servicios de apoyo. La experiencia reciente del año inmediatamente anterior nos brinda un número interesante de oportunidades que se plasmaron en proyectos exitosos, los cuales no se tuvo inconveniente alguno en su ejecución, mostrándose servicios de calidad y oportunos.

- Instituciones Públicas:
 - Universidad del Cauca (Popayán)
 - Universidad del Pacífico (Buenaventura)
 - Universidad del Valle (Santiago de Cali)
 - Colegio Mayor del Cauca (Popayán)
 - Escuela Nacional del Deporte (Santiago de Cali)
 - Universidad Nacional de Colombia (UNAL) (sede Palmira)
- Instituciones Privadas:
 - Ctro. I. de Entrenamiento e Inv. Médicas (CIDEIM) (Santiago de Cali)
 - Institución Universitaria Antonio José Camacho (Santiago de Cali)
 - Instituto de Bellas Artes (Santiago de Cali)
 - UNICATÓLICA Fundación Univ. Católica Lumen Gentium (Santiago de Cali)
 - Universidad Autónoma de Occidente (UAO) (Santiago de Cali)
 - Universidad de San Buenaventura (USB) (Santiago de Cali)
 - Universidad Icesi (Santiago de Cali)
 - Universidad Santiago de Cali (USC) (Santiago de Cali)
 - Universidad Antonio Nariño (UAN) (sede Santiago de Cali)
 - Corporación Universitaria Minuto de Dios (Santiago de Cali)
 - Pontificia Universidad Javeriana (Santiago de Cali)
 - Universidad Central del Valle del Cauca (Tuluá)
 - Universidad San Martín (Santiago de Cali)
 - Universidad Bautista (Santiago de Cali)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

- Fundación Universitaria Luis Amigó (Santiago de Cali)
- Universidad Libre (Santiago de Cali)
- Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) (Palmira)
- Universidad Cooperativa de Colombia (UCC) (Santiago de Cali)
- Corporación Universitaria de los Andes (Santiago de Cali)

Por lo referido anteriormente, el presente contrato se suscribirá con una persona natural, cuyo objeto a contratar requiere conocimientos en el área de administración de información, los cuales pueden ser prestados por personas formadas en administración, sistemas y/o afines, con experiencia en cargos de manejo de aplicativos que administren la información de Instituciones de Educación Superior.

C. Perspectiva financiera y organizacional

El Sistema de Educación Superior en Colombia¹, se encuentra regulado por la Ley 30 de 1992, que define dos niveles de formación: (I) técnico-profesional, tecnológico o profesional y (II) especializaciones, maestrías y doctorados. Este sistema cuenta con más de 10.300 programas, los cuales son ofertados por 286 Instituciones de Educación Superior (IES), de las cuales el 81 son universidades, donde 40% son oficiales, y el 60% son privadas.

Son universidades, las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. (Art. 19 Ley 30 de 1992). Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la Ley.

En el anterior contexto la EMAVI, es reconocida como IES, requiriendo apoyo a sus programas académicos donde se forman los futuros oficiales de la FAC, en tal sentido, la asistencia de un profesional capacitado e idóneo en temas que validan la realización del presente estudio previo.

El desarrollo de la estructura organizacional de una Universidad es un medio fundamental para el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales, en tanto facilita la planeación y la racionalización de las labores académicas y se constituye en un instrumento fundamental para la medición y evaluación de su actividad.

La estructura de las Universidad se compone fundamentalmente de:

- Nivel Superior de Dirección
- Sistema Académico
- Sistema administrativo
- Órganos de asesoría y coordinación

En ese sentido en el sistema administrativo en el cual se encuentra la Secretaría Académica, sección donde se requiere de la Asistencia Administrativa, se manejan las admisiones y registro de todos los alumnos que ingresan a la Escuela Militar de Aviación, se elaboran los certificados correspondientes que la comunidad requiera, se consolida la información

¹ Colombia MEN., Misiones Académicas para la promoción de la educación superior. Disponible en Consultado URL: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-310917_archivo_pdf_brochure.pdf

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

educativa de todos los programas académicos, se ingresan las notas de cada una de las asignaturas, se alimenta dos sistemas de información (Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) y Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES)) que estableció el Ministerio de Educación Nacional (MEN) con el fin de contar con estadísticas claras, confiables y oportunas sobre la educación en Colombia. Es por esto que, para lograr cumplir con la estructura funcional de una IES, la EMAVI considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural con gran experiencia en el análisis y programación de sistemas informáticos y en el manejo y cargue de datos en aplicativos relacionados con sistemas educativos.

La prestación del servicio de apoyo a la gestión por parte de una persona natural le permitirá a la EMAVI contar con una asistencia personalizada, continua y con criterios uniformes a fin de cumplir de la mejor forma sus objetivos propuestos en el presente estudio.

D. Estudio de la demanda

Se pudo evidenciar en la consulta realizada que los servicios a requerir por parte de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" son exclusivos para instituciones universitarias y por tal motivo no son muy comunes en el mercado.

E. Perspectiva Comercial

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP procesos de años anteriores de la Fuerza Aérea Colombiana con naturaleza similar a la que se requiere contratar, dentro de los cuales se pueden identificar los siguientes:

Procesos objetos similares:

Entidad	MDN – FAC – EMAVI 2015	MDN – FAC – EMAVI 2015	MDN – FAC – EMAVI 2016
Plazo en días	190 días	60 días	305 días
Modalidad de selección	DIRECTA	DIRECTA	DIRECTA
Objeto del contrato	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ACADÉMICA (SIGA) EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ".	SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ACADÉMICA (SIGA) EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ".	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ACADÉMICA (SIGA) EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ".
Contratista	DIANA MARCELA REYES ZÚÑIGA	KATHERINE OCORO RIASCOS	SANDRA LILIANA RIVERA VILLAMIZAR
Cantidad Adquirida	(01)	(01)	(01)
Unidad de medida	GBL	GBL	GBL
Valor unitario sin IVA	\$11.526.637	\$ 3.480.075	\$14.630.000 (10 feb al 10 sept 2016) y \$6.270.000 (adición 11 sept al 10 dic 2016).

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

Valor total sin IVA	\$11.526.637	\$ 3.480.075	\$14.630.000 (10 feb al 10 sept 2016) y \$6.270.000 (adición 11 sept al 15 dic 2016).
Forma de pago	PAC mensual MAY A NOV 2015	PAC mensual DIC 2015 Y CXP 2015	PAC mensual ABRIL A DICIEMBRE 2016 y CXP 2016
Oferentes participantes en el proceso	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible
Lugar de entrega	MDN-FAC-EMAVI	MDN-FAC-EMAVI	MDN-FAC-EMAVI

Se pudo evidenciar en la consulta realizada que los servicios a requerir por parte de la Escuela Militar de Aviación son exclusivos para instituciones universitarias y por tal motivo no son muy comunes en el mercado, y por cuanto las IES públicas se rigen por la Ley 30 para contratar personal en apoyo a la gestión.

F. Perspectiva Legal

- **Constitución Política:** Artículo 67, establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- **Ley 30 de 1992:** Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- **Decreto 2904 de 1994:** por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- **Acuerdo CESU No. 06 de 1995:** Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias.
- **Decreto 1655 de 1999:** Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"
- **Decreto 4322 de 2005:** Por el cual se crea la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas"
- **Resolución 1440 de 2005:** Por la cual se fijan los valores de los servicios y viáticos de los pares académicos que apoyan los diferentes procesos de evaluación y acreditación del CNA.
- **Acuerdo CESU 02 de 2005:** Por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación
- **Acuerdo CESU 02 de 2006:** Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones.
- **Resolución 3010 de 2008:** Por la cual se reconoce el registro calificado a programas acreditados de alta calidad.
- **Ley 1188 de 2008:** Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1295 de 2010:** Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Capítulo III "Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones"
- **Acuerdo No.01 de 2010:** Por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones.
- **Acuerdo 02 de 2011:** Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de instituciones y programas académicos de educación superior.
- **Acuerdo 03 de 2011:** Por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas de instituciones acreditadas institucionalmente.
- **Acuerdo No.04 de 2010:** Por el cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo No.02 del 23 de junio de 2005. Modifica los requisitos para ser elegido miembro del Consejo Nacional de Acreditación
- **Acuerdo 02 de 2012:** Tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.
- **Ley 1740 del 23 de diciembre de 2014:** Establece las normas de la inspección y vigilancia de la educación superior en Colombia, con el fin de velar por la calidad de este servicio público, su continuidad, la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, el cumplimiento de sus objetivos, el adecuado cubrimiento del servicio

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

y porque en las instituciones de educación superior sus rentas se conserven y se apliquen debidamente, garantizando siempre la autonomía universitaria constitucionalmente establecida

- **Acuerdo 03 de 2014:** Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Acreditación Institucional.
- **Circular MEN No. 03 de 2015:** Por la cual se expide información sobre el proceso de acreditación de alta calidad para programas de pregrado.
- **Decreto No. 1075 de 2015** "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo". Parte 5 (Reglamentación de la Educación Superior).

G. Perspectiva Técnica

En Colombia, el proceso de consolidar el mecanismo que facilita el conocimiento tecnológico corresponde al fortalecimiento del proyecto de Nación y de las instituciones propias de la modernidad.

En ese sentido y siendo coherentes con lo estipulado en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992 que trata sobre la naturaleza jurídica de las IES, quienes actúan como entes autónomos, con régimen especial, vinculados al MEN en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo. Se puede encontrar en el análisis del sector educativo, IES estructuradas y consolidadas que permitan dar cumplimiento administrativa y académicamente a las necesidades propias de la institución y de su misión. Comportamiento que se asemeja a la EMAVI como IES.

IV. VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO

A. Cotizaciones

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicitó información a las siguientes personas naturales:

Fuente	Apellidos y Nombres
1	LILIANA MÉNDEZ IRIARTE
2	YULY OSPINA GÓMEZ
3	PAULA ANDREA CAMACHO LÓPEZ

De las cotizaciones allegadas por las personas naturales relacionadas, se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO				VALOR TOTAL PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4	
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL SIGA EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.	\$5.200.000	\$5.200.000	\$7.000.000	N/A	\$5.800.000
Valor Total Estimado					\$5.800.000

De las cotizaciones allegadas por las personas naturales relacionadas, se obtuvo el siguiente resultado: las tres fuentes que cotizaron cumplen con el presupuesto y perfil requerido.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

Fuente 1: Liliana Méndez Iriarte

Fuente 2: Yuly Ospina Gómez

Fuente 3: Paula Andrea Camacho López

Fuente 4: No aplica.

B. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Cantidad requerida (Necesidad real)	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
			2015		2016		2016	
			CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL SIGA EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.	01	01	01	\$15.300.000	01	\$14.630.000	01	\$6.270.000

C. Determinación de los impuestos

Teniendo en cuenta que las cotizaciones que se recibieron son de persona naturales y pertenecientes al régimen simplificado de acuerdo al Registro Único Tributario

Para que una persona natural pueda pertenecer al régimen simplificado debe cumplir con todos los requisitos que se enumeran a continuación:

- En cuanto a las liquidaciones de Retenciones en la Fuente, esta debe realizarlas la administración.

D. Determinación del valor estimado del proceso contractual

El comité económico - financiero, realizó el respectivo análisis de precio del mercado para estimar el valor promedio de los servicios a contratar en la vigencia 2017, valiéndose de tres (03) cotizaciones presentadas libre y voluntariamente por diferentes posibles oferentes que suministran los servicios requeridos.

Como resultado del análisis de la información recolectada y analizada en el presente capítulo, se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.223.913) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

E. Plan de Adquisiciones

PRODUCTO	CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	
	N°	Fecha
VIGENCIA ACTUAL		
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DEL SIGA EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.	167	03-08-2017
VIGENCIA FUTURA 2018		
No Aplica	No Aplica	No Aplica

F. Certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras

Certificado de Disponibilidad presupuestal	N°	23917	FECHA	2017-08-08
	RUBRO(S)	1-0-2-14-0-16	VALOR	\$5.223.913,00
Oficio de Autorización de Vigencias Futuras	Vigencias futuras para los años:	No Aplica		
	N°	No Aplica	FECHA	No Aplica
	RUBRO(S):	No Aplica	VALOR	No Aplica

V. PROCESO DE SELECCIÓN

A. REQUISITOS HABILITANTES

1. Capacidad Jurídica

Personas jurídicas

Para la presentación de ofertas y la celebración del contrato, las personas deben tener plena capacidad. El documento para acreditar la capacidad jurídica es el certificado de existencia y representación, documento que informa sobre el objeto social y la representación legal.

El certificado de existencia y representación legal debe contener la siguiente información actualizada: nombre y documento de identificación del representante legal o apoderado general que presenta la oferta; facultades y limitaciones del representante legal (si el representante legal no está facultado para presentar la oferta o suscribir el contrato, el órgano social que tiene la facultad estatutaria lo debe autorizar, mediante acta que cumpla las formalidades previstas en el Código de Comercio).

En el caso de poderes, el documento debe ser emitido por el representante legal con facultades plenas (el poder emitido mediante documento privado debe tener presentación personal). El poder puede constar en el certificado de existencia y representación legal.

Para la presentación de ofertas y suscripción del contrato, el invitado a ofertar debe ceñirse a lo señalado en la "Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Personas naturales – prestación de servicios

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

La entidad verificará la capacidad a través de los siguientes documentos: 1) copia de la cédula de ciudadanía; 2) copia del Registro Único Tributario; 3) Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública; y 4) los demás documentos necesarios para acreditar el perfil requerido.

2. Experiencia

El oferente deberá tener una experiencia en la administración, recopilación y digitación de información en aplicativos informáticos de por lo menos 2 años.

Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes y deben incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, fecha de inicio y fecha de finalización.

3. Acreditación Experiencia para proponentes extranjeros

No aplica.

4. Capacidad Financiera

No aplica, de acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar.

5. Capacidad Organizacional

No aplica.

6. Capacidad Financiera y Organizacional para Consorcios y Uniones Temporales

No aplica.

7. Capacidad Financiera y Organizacional para extranjeros

No aplica.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Se asignará el siguiente puntaje: No aplica.

1. Factor económico

El proponente no debe superar en su oferta el valor de la cotización presentada, so pena de incurrir en causal de rechazo.

2. Factor técnico

El proponente debe cumplir con los requerimientos relacionados con la experiencia y especificaciones técnicas solicitadas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

3. Puntaje para estimular la industria nacional

No aplica.

4. Empate

No aplica

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

VI. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo: Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

NO APLICA

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:** De acuerdo con la experiencia de contratación de años anteriores y la naturaleza de las obligaciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, no se evidencian riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del contrato.

VII. GARANTÍAS A SOLICITAR DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL

A. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Hasta la liquidación del contrato.

Cumplimiento del contrato: este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y c) el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación este análisis no debe hacerse en la modalidad de selección de contratación directa.

IX. INVITADO(S) A OFERTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

Proponente	YULY OSPINA GOMEZ
Representante Legal	N/A
Dirección/Ciudad	Cra. 41ª Oeste 3-34
Teléfono	3116101193
Fax	N/A
Correo Electrónico	yuiyosgo@hotmail.com
Justificación	Teniendo en cuenta el compromiso Institucional para con la contratación de esta asesoría, así como luego de revisar en detalle la hoja de vida de las tres (03) fuentes que respondieron la solicitud de pre-cotización, la señora YULY OSPINA GOMEZ es seleccionada para la Asistencia Administrativa en la Secretaría Académica requerida, lo anterior, teniendo en cuenta que Cumple con los requisitos solicitados en cuanto a estudios profesionales (Administrado de Empresas), demostrando experiencia en el manejo, análisis y programación de sistemas Informáticos. Lo que marca el aspecto diferenciador entre los otros cotizantes es que obtuvo mayor puntaje en la evaluación en razón que tiene mayor número de años de experiencia en administración, recopilación y digitación de información en aplicativos informáticos Lo anteriormente enunciado, valida su idoneidad, para satisfacer la necesidad que tiene la EMAVI en el servicio requerido. Adicionalmente su propuesta se ajusta al presupuesto oficial del estado destinado para este proceso.

X. CONDICIONES DEL CONTRATO

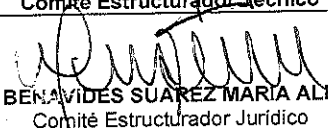
Plazo	Desde el 22 de Septiembre de 2017 hasta el 20 de Diciembre de 2017
Lugar de ejecución	MDN – FAC – EMAVI – GRUAC / Secretaría Académica
Valor	\$5.223.913,00
Forma de pago	De acuerdo al porcentaje de ejecución de las actividades, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato: Último Bimestre de 2017 y/o Cuentas por pagar primer trimestre 2018: \$1.741.300,00 Cuentas por pagar primer trimestre de 2018: \$3.482.613,00 Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Otros	Desde el 22 de Septiembre de 2017 hasta el 20 de Diciembre de 2017

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-010
	FORMATO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	4
		Vigencia:	10-07-2017

XI. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título	Fecha	No. Folios
1	Resolución de designaciones	03-08-2017	01
2	CDP No 23917	08-08-2017	01
3	CPA No 167	03-08-2017	01
4	Solicitudes de cotización:		
	Liliana Méndez Iriarte	10-09-2017	04
	Yuly Ospina Gómez	10-09-2017	04
	Paula Andrea Camacho López	10-09-2017	04
5	Cotizaciones:		
	Liliana Méndez Iriarte	11-09-2017	01
	Yuly Ospina Gómez	11-09-2017	01
	Paula Andrea Camacho López	11-09-2017	01
6	Acta de análisis de escogencia del invitado a ofertar	11-09-2017	03
7	Certificación DEDHU	03-02-2017	01

FIRMAS:

 Coronel LINCOLN MARCEL PARADA GALVIS Director Escuela Militar de Aviación Encargado Delegado Contractual	 Teniente Coronel OSCAR MAURICIO GÓMEZ MUÑOZ Comandante Grupo Académico Gerente del Proyecto
 Capitán VARELA CASTILLEJO RICARDO RAFAEL Comité Estructurador Comité Estructurador Técnico	 ASD2 WILSON COBALEDA VALDÉS Asesor Contractual Departamento Contratos Comité Estructurador Económico
 Teniente BENAVIDES SUÁREZ MARÍA ALEJANDRA Comité Estructurador Jurídico	